



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION Nº 123-2020-CU

Lambayeque, 05 de junio del 2020

### VISTA:

El Acta de Consejo Universitario, en sesión ordinaria-virtual, de fecha 05 de junio del 2020;

### CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico, atendiendo el acuerdo de la sesión virtual de Consejo Académico de fecha 03 de junio del año en curso, solicita ante el Consejo Universitario, aprobar el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, siempre y cuando las plazas sean requeridas para éste último ciclo académico; y conformar la Comisión Central que tendrá a cargo dicho concurso;

Que, el Art. 80. 3º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria precisa que: Los Docentes Contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Art. 82. 1º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado;

Que, el Art. 59º de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria precisa que, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas";

Que, el Art. 36º, Inc. 36.7) del Estatuto de la Universidad precisa que: Son atribuciones de Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las unidades académicas respectivas";

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria-virtual de fecha 05 de junio del 2020, acordaron, por unanimidad, aprobar el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, siempre y cuando las plazas sean requeridas para éste último ciclo académico; asimismo, conformar la Comisión Central del Concurso en mención, la misma que estará presidida por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos - Vicerrector Académico; y como miembros Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Mg. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía;

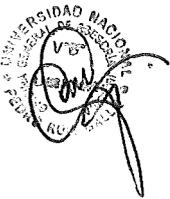
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria, el Art. 40º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y estando a lo acordado en Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, considerando que los docentes que ganaron plazas en el Concurso Público para Contrato Docente 2019, y que su plaza sea requerida, se les renueve contrato para el Ciclo Académico 2020-I.

**Artículo 2º.-** Designar la Comisión Central que tendrá a cargo el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I, integrada por:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION Nº 123-2020-CU

Lambayeque, 05 de junio del 2020

**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**  
Vicerrector Académico

**Presidente**

**Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez**  
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

**Miembro**

**Mg. Eduardo Exequiel Deza León**  
Decano de la Facultad de Agronomía

**Miembro**

**Artículo 3º** Hacer de conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**

Rector



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALBA**  
Secretario General



stn